

## INFORME DE REPORTE DE AVANCES

**Fecha:** 7 de diciembre de 2022

**Nombre de la Sub-actividad:** 178: Comisión de seguimiento a casos judicializados de trabajadores procesados en TCA entre 2009 y 2021

**Entidad Responsable:** Ministerio del Trabajo

### Resumen:

El 6 de diciembre de 2022 se reunió la comisión de seguimiento para analizar la viabilidad del pedido planteado por las organizaciones sociales.

Se tomó como base la información que las Organizaciones Sociales remitieron al MDT, con correo electrónico de 29 de noviembre, sobre los casos concretos en los que se requería el seguimiento (listado de trabajadores de LA FABREC EP que no habrían recibido el pago de sus haberes).

La comisión analizó esta información y concluyó que no se encontraron casos judicializados en la vía contencioso administrativa, por lo que se acordó cerrar el Acuerdo 178.

Sin embargo, se resolvió dar seguimiento al caso de los trabajadores de LA FABREC EP con los actores involucrados en el proceso.

### Antecedentes:

Las Organizaciones Sociales solicitaron la creación de una comisión de seguimiento sobre las demandas interpuestas por trabajadores en los Tribunales de lo Contencioso Administrativo entre 2009 y 2021.

El Ministerio del Trabajo aclaró que este pedido implica interferencia en las competencias que son exclusivas de la Función Judicial, sin embargo, se acordó la creación de la comisión para realizar el seguimiento de casos concretos que requieran coordinación y seguimiento.

Las Organizaciones Sociales remitieron al MDT, con correo electrónico de 29 de noviembre, la lista de los casos concretos que consideraron requerían seguimiento (listado de trabajadores de LA FABREC EP que no habrían recibido el pago de sus haberes).

### Desarrollo:

La comisión analizó esta información en la reunión de 6 de diciembre de 2022 y concluyó que no se encontraron casos judicializados en la vía contencioso administrativa, por lo que acordó cerrar el Acuerdo 178 de la matriz de seguimiento.

Sin embargo, se resolvió dar seguimiento al caso de los trabajadores de LA FABREC EP con los actores involucrados en el proceso, para lo cual El Ministerio de Gobierno convocaría una reunión sobre dicho tema hasta el 21 de diciembre de 2022.

**Conclusiones:**

El acuerdo 178 queda cerrado de la matriz de seguimiento. No obstante, se acordó que, de acuerdo al listado actualizado que envíen las Organizaciones Sociales, el 6 de diciembre de 2022, el Ministerio de Gobierno convocará a una reunión con todos los actores involucrados (a convocarse el 21 de diciembre), a fin de tratar los casos de los trabajadores de LA FABREC EP.

---

**Arq. Patricio Donoso Chiriboga**  
**Ministro del Trabajo**